

REMUNERACION DE LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Según los Estatutos de APRAMP, **los cargos de la Junta Directiva son gratuitos**, sin perjuicio de que aquellas personas que los ostenten puedan ser contratados o realicen alguna tarea remunerada para la Asociación. Si este fuera el caso, su contratación o remuneración de la tarea a realizar se estipularía según las **Tablas salariales** vigentes en el momento y que se rigen por el Convenio colectivo estatal del sector de acción e intervención social.

Tabla salarial 2022*	
Grupo profesional	Salario
0	27.380,46
1	23.353,92
2	21.076,05
3	18.476,06
4	16.106,16

*Según Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal del sector de acción e intervención social 2022-2024.